

DECRETO ALCALDICIO N° 943
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Abril de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 243 de fecha 14.04.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco en el Portal Mercado Público de una máquina encuadernadora manual ibispiral p/espinales carta, oficio, más los correspondientes accesorios como: espinales distintos tamaños (de 23 mm., 10mm, 16mm, 38mm, y negro>), además de transparencia carta. Esta adquisición es necesaria y urgente para confeccionar y entregar al cuerpo de Concejales, Direcciones Municipales, Organizaciones Comunitarias y otros, la Cuenta Pública año 2010. Solicita autorizar adquisición al proveedor "Proveedores Integrales Prisa S.A.", Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 213.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Convenio Marco, través del Portal Mercado Público, de una máquina encuadernadora manual ibispiral p/espinales carta, oficio, más los correspondientes accesorios como: espinales distintos tamaños (de 23 mm., 10mm, 16mm, 38mm, y negro), además de transparencia carta, al proveedor "Proveedores Integrales Prisa S.A.", Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 213.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo-22 Item 04, Asignación 001 Materiales de Oficina, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE